parte à ebitar semejantes perjuizios, y hazer quan
tas Denunzias Combengan si Encontrasen dhos Ganados
y dese a su mrd el Testimonio que pide para los efectos q.e
le puedan Combenir ——

Viose vn memorial presentado por Salvador Marx Abar
ca de esta Vezindad por el que haze postura a los Bancales
del Rollo pertenezientes a los Propios de esta Villa por
tiempo de quatro años, que tomaran prinzipio en el
proximo ofreziendo pagar en cada uno de ellos a fruto
sano mil y zien r.s Y enterada la Villa acordó admi
tir dha postura quanto ha lugar la que se publique
por el termino de Dro. formandose Expediente se
parado con Testimonio de este Decreto a continuacion
de dho memorial, y a su tiempo por los Sres de la
Junta de Propios se señalara dia y hora para
su Remate ——

Por el S.or Dn Agustin Ortiz Pror Sindico General
y Tesorero de las Rentas del Hospital de la Purisima
Concepcion de esta Villa, se hizo presente que entre las
firmas que posee lo es una Labor en el Campillo de
Mojantes, y haviendo barios pedazos que en otros tiempos
se han labrado y por la desidia de los Labradores se ha
llan llenos de Boxas, que no se determinan los actuales
Labradores a romperlas temiendo no se les denunzie
y siendo el fin de su Instituto para mantener los Pobres
Enfermos lo haze presente a V. S. para que se sirva
deliberar lo que a bien tenga; Y enterada la Villa
acordó que dho Dn Agustin disponga la apertura
de dhas tierras no haviendo en ellas otras plantas q.e
las q.e Expresa de Boxas ——

Por mi el Esmo. se hizo presente la r.l Pragmatica
de Diez y nueve de septiembre del año pasado de
setecientos ochenta y tres sobre Contener y Castigar
la Vaganzia de los anteriormente Conozidos Con